



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS**

ESCUELA DE DERECHO

Trabajo de Titulación previa la obtención del Título de:
Abogada de los Tribunales y Juzgados
de la República.

TEMA:

LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO
RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR
DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Investigadora:

Catherine Brighth Montero Valencia

Tutor del Proyecto de Investigación:

Dr. Angel Sisalema

Guaranda - Ecuador
2017



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS**

ESCUELA DE DERECHO

Trabajo de Titulación previa la obtención del Título de:
Abogada de los Tribunales y Juzgados
de la República.

TEMA:

LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO
RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR
DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Investigadora:

Catherine Brighth Montero Valencia

Tutor del Proyecto de Investigación:

Dr. Angel Sisalema

Guaranda - Ecuador
2017

Certificación del Tutor del Proyecto de Investigación

Yo, Dr. Angel Sisalema, Director del presente proyecto titulado: " LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR ", cuya autora es: Catherine Brigith Montero Valencia, el mismo que ha sido revisado y se encuentra enmarcado en lo que determina el Reglamento de Graduación y Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, por lo que se puede presentar a cumplir con los demás procesos consecuentes, previo a la Graduación en calidad de Abogado de los Tribunales.

Lo Certifico:



Dr. Angel Sisalema

DIRECTOR

Certificación de Autoría Notariada

El Presente trabajo de investigación denominado: "LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR", posee contenidos de investigación que son de exclusiva responsabilidad de mi persona quién lo escribió, Catherine Brigith Montero Valencia

El Notario

2017-02-05-001P00528

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIA
OTORGADO POR: CATHERINE BRIGITH MONTERO VALENCIA**



En San Miguel de Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de junio del año dos mil diecisiete. Ante mí, ABOGADO FLAVIO DANILO SANCHEZ HUILCA, Notario Primero de este cantón, comparece por sus propios y legítimos derechos la señora **CATHERINE BRIGITH MONTERO VALENCIA**, casada, de ocupación estudiante, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en el Cantón San Miguel, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, manifiesta que concurre a esta Notaría para realizar la DECLARACION JURAMENTADA, que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas a las advertencias de las penas del perjurio y la gravedad de su declaración, previo conocimiento que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaro que: Yo CATHERINE BRIGITH MONTERO VALENCIA, manifiesto que los criterios e ideas emitidos en el presente Trabajo de Investigación titulado **“LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR”**, es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de Autora. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Leída que le fue esta su declaración a la compareciente por mí el Notario, de principio a fin en alta y clara voz, aquella aprueba, se afirma y se ratifica en su contexto, para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

CATHERINE BRIGITH MONTERO VALENCIA

C.C. 020196606-6

Abg. Danilo Sánchez Huilca

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL

Ab. Danilo Sánchez Huilca

NOTARIO PÚBLICO 1ro.
SAN MIGUEL - BOLÍVAR

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mi hijo José Ignacio Gaibor Montero ya que es la razón de este logro educativo.

Además a mis Padres Jorge y Mélida; a mis suegros José y Teresa quiénes son mi orgullo y me han impulsado a seguir y terminar mis estudios con éxitos la presente carrera universitaria.

Catherine

Agradecimiento

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Estatal de Bolívar, a sus autoridades y dilectos maestros quienes con su mística depositaron en mi persona sus conocimientos durante los años de formación académica.

A mi tutor Dr. Angel Sisalema, quién incondicionalmente me supo guiar e hizo posible el cumplimiento de la presente investigación.

Catherine

Índice

Certificación del Tutor del Proyecto de Investigación	II
Certificación de Autoría Notariada	II
Dedicatoria	III
Agradecimiento	IV
Índice	V
Índice Tablas y Gráficos	VIII
Índice Anexos	IX
Resumen	X
Glosario de Términos	XV
Introducción	XX
CAPITULO I	1
Problema	1
1.1.- Planteamiento del Problema	1
1.2.- Formulación del Problema	2
1.3.- Objetivos	3
1.3.1.- General	3
1.3.2.- Específicos	3
1.4.- Justificación	4
CAPITULO II	5
Marco Teórico	5
2.1.- Antecedentes	5
2.2.- Fundamentación teórica	6
2.2.1 Necesidad del sector desempleado definición	6
2.2.1.1 Médiación del sector Informal	6
2.2.1.2 Empresas informales de trabajadores por cuenta propia	7
2.2.1.3 Comercio Informal	7
2.2.1.4 Informalidad	7
2.2.1.5 Fases que atraviesa un desempleado	8
2.2.1.6 Asociación de Empleados	9
2.2.2. Legalización del comercio informal	12

2.2.2.1	Comercio Informal realidad.....	12
2.2.2.2	Origen del comercio informal en el Ecuador.....	12
2.2.2.3	Informalidades en el Sector Urbano.....	13
2.2.2.4	Desempleo.....	13
2.2.2.5	El ambiente de los hogares con negocios informales.....	13
2.2.2.6	Formas de realizar el Comercio Informal en el contexto ecuatoriano.....	14
2.2.2.8	Sistema Tributario.....	15
2.2.2.9	Principios Tributarios aplicados al régimen tributario ecuatoriano.....	15
2.2.2.10	RISE.....	15
2.2.2.11.-	Sustento Legal.....	16
2.3.-	Hipótesis.....	19
2.4.-	Variables.....	19
CAPITULO III.....		20
Descripción del trabajo investigativo realizado.....		20
3.1.-	Ámbito de Estudio.....	20
3.2.-	Tipo de Investigación.....	20
3.3.-	Nivel de Investigación.....	21
3.4.-	Método de Investigación.....	21
3.5.-	Diseño de Investigación.....	22
3.6.-	Población, muestra.....	22
3.7.-	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.8.-	Procedimiento de Recolección de datos.....	23
3.9.-	Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	24
CAPITULO IV.....		25
Resultados.....		25
4.1.-	Presentación de Resultados.....	25
4.2.-	Beneficiarios.....	37
4.3.-	Impacto de la Investigación.....	37
4.4.-	Transferencia de resultados.....	37

Índice Tablas y Gráficos

Nº	Contenido	Nº.Pág
1	Cuadro N°.1. y Gráfico N°. 1. ¿Usted tiene permisos necesarios para realizar su actividad económica?.	25
2	Cuadro N°. 2. y Gráfico N°. 2. ¿Cree usted que si fuese legalizado su negocio el GAD Municipal le otorgaría un espacio físico para su actividad?.	26
3	Cuadro N°. 3. y Gráfico N°. 3. ¿Cree usted que mediante su legalización usted reduciría la competencia desleal?.	27
4	Cuadro N°. 4. y Gráfico N°. 4. ¿Cree usted que obtendrá beneficios al ser legalizado su negocio?.	28
5	Cuadro N°. 5. y Gráfico N°. 5. ¿Usted le da mucha importancia a su comercio informal?.	29
6	Cuadro N°. 6. y Gráfico N°. 6. ¿Usted tiene ayuda por parte de entidades públicas en su negocio?.	30
7	Cuadro N°. 7. y Gráfico N°. 7. ¿Cree usted que su trabajo es digno	31
8	Cuadro N°. 8. y Gráfico N°. 8. ¿Cree Usted que si fuere legalizado su mercadería estaría protegida?.	32
9	Cuadro N°. 9 y Gráfico N°. 9. ¿Usted en su negocio recibe agresiones ya sea verbales o física por parte de los policías municipales?.	33
10	Cuadro N°. 10 y Gráfico N°. 10. ¿Usted con sus productos satisface las necesidades de sus consumidores?.	34

Índice Anexos

N°.	Contenido	N°. Pág
1	Anexo 1. Formato de encuestas a Comerciantes de Negocios Informales.	44
2	Anexo 2. Formato de entrevista a directivos del GAD Municipal San Miguel.	45
3	Anexo 3. Fotos de encuestas realizadas a comerciantes de Negocios Informales.	46
4	Anexo 4. Fotos de Entrevistas a Autoridades de Turno del GAD Municipal San Miguel.	47
5	Anexo 5. Autorización para hacer Investigación por parte del Comisario.	49
6	Anexo 6. Certificación de Socialización de la propuesta en la Comisaría Municipal.	50
7	Anexo 7. Solicitud de pedido para difusión en medio de Comunicación del Proyecto Realizado.	51
8	Anexo 8. Certificación de difusión en medio de Comunicación del Proyecto Socializado.	52
9	Anexo 9. Fotos de evidencia de socialización de la Propuesta	53
10	Anexo 10. Fotos de difusión en Medio de Comunicación del Proyecto Realizado.	54
11	Anexo 11. Vista panorámica donde se realizó el Proyecto de Investigación.	55

Resumen

Los habitantes de la ciudad de San Miguel de Bolívar ante la falta de fuentes de empleo se ven en la necesidad de realizar actividad comercial como medio de supervivencia pero entonces una ordenanza se vuelve verdaderamente un obstáculo contra el trabajo que realizan estas personas.

Esta problemática se presenta en el cantón San Miguel de Bolívar no alejado a la realidad nacional que en el año 2016 en el mes de marzo se incrementó al 5,7 % según INEC, por lo que este proyecto investigativo pretende palear en algo la necesidad de trabajo de las personas que ejercen el negocio informal mediante el asesoramiento para la legalización de su negocio.

Los informales, según SRI, son quienes trabajan para o constituyen una empresa que no tiene Registro Único de Contribuyentes (RUC) o que no tributa bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

Es básico que se creen políticas públicas para mejorar las condiciones laborales que enfrentan estas personas. Eso, sumado a capacitaciones que les permitan mejorar sus competencias, la tramitología y el papeleo que implica formalizar un negocio desanimando en mucho de los casos a los emprendedores.

A esto les acompaña que las condiciones de los trabajadores del sector informal son más difíciles que el resto de los empleados. Sus ingresos son más bajos, irregulares y variables en contraste con la estabilidad del sector formal.

Este tipo de trabajo no puede acogerse a las regulaciones sobre remuneraciones mínimas ni seguridad social, sino que vive el día a día para sustentar las necesidades de su familia sin estabilidad ni vacaciones ni otro tipo de derechos.

Por lo antes manifestado este Proyecto Investigativo es de vital importancia permitiendo así una verdadera legalización basado en la (Constituyente, Art. 298

Defraudación Tributaria, 2008) Art. 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando:

1. Utilice identidad o identificación supuesta o falsa en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
2. Utilice datos, información o documentación falsa o adulterada en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
3. Realice actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado.
4. Imprima o haga uso de comprobantes de venta o de retención o de documentos complementarios que no sean autorizados por la Administración Tributaria.
5. Proporcione a la administración tributaria informes, reportes con mercancías, datos, cifras, circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados.
6. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley.
7. Falsifique o altere permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas o cualquier otro tipo de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados.
8. Altere libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.
9. Lleve doble contabilidad con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica.

10. Destruya total o parcialmente, los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias o los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias.
11. Venda para consumo aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y declare falsamente volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecido por el INEN, así como la venta fuera del cupo establecido por el Servicio de Rentas Internas, del alcohol etílico que se destine a la fabricación de bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y aguas de tocador.
12. Emita, acepte o presente a la administración tributaria comprobantes de venta, de retención o documentos complementarios por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.
13. Emita comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
14. Presente a la administración tributaria comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
15. Omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos.
16. Extienda a terceros el beneficio de un derecho a subsidios, rebajas, exenciones, estímulos fiscales o se beneficie de los mismos sin derecho.
17. Simule uno o más actos, contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal.
18. Exista falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo.
19. Exista obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas.

Las penas aplicables al delito de defraudación son:

En los casos de los numerales del 1 al 11, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

En los casos de los numerales del 12 al 14, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Cuando el monto de los comprobantes de venta supere los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En los casos de los numerales del 15 al 17, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando los impuestos defraudados superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En el caso de los numerales 18 y 19, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando los impuestos retenidos o percibidos que no hayan sido declarados o pagados, así como en los casos de impuestos que hayan sido devueltos dolosamente, superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Constituye defraudación agravada y será sancionada con el máximo de la pena prevista para cada caso, la cometida con la participación de uno o más funcionarios o servidores de la administración tributaria y acarreará, además, la destitución del cargo de dichos funcionarios o servidores.

En el caso de personas jurídicas, sociedades o cualquier otra entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de la de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en este Código, serán sancionadas con pena de extinción de la persona jurídica y multa de cincuenta a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.

Las personas que ejercen control sobre la persona jurídica o que presten sus servicios como empleadas, trabajadoras o profesionales, serán responsables como autoras si han participado en la defraudación tributaria en beneficio de la persona jurídica, aunque no hayan actuado con mandato alguno.

En los casos en los que la o el agente de retención o agente de percepción sea una institución del Estado, la o el funcionario encargado de la recaudación, declaración y entrega de los impuestos percibidos o retenidos al sujeto activo, además de la pena privativa de libertad por la defraudación, sin perjuicio de que se configure un delito más grave, será sancionado con la destitución y quedará inhabilitado para ocupar cargos públicos por seis meses.

Cada caso será investigado, juzgado y sancionado sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como del pago de los impuestos debidos.

La metodología aplicada en este proyecto inicia en las calles del cantón San Miguel el cual mantuvo contacto con los involucrados dentro de la investigación como fueron los dueños de los negocios informales es decir los gestores del problema con el único fin de establecer una vía viable a la solución de su legalización.

Con la finalidad de que este proyecto tenga una debida estructura fue organizado en capítulos en donde se desglosara un marco teórico, métodos de investigación, una población y muestra para luego ser tabuladas y analizadas sus resultados, concluyendo con sus debidas conclusiones, recomendaciones y sus anexos respectivos.

Glosario de Términos

Actividad

"Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo". (Definición o. , 2016)

Asalariado

"Proviene obviamente del concepto de salario. Desde tiempos muy antiguos, los especialistas estiman que desde la época del Imperio Romano, a muchos trabajadores se les pagaba por su labor con sal o salarium en latín. Estos trabajadores eran en ese momento, de más está decir, principalmente agricultores, ganaderos, artesanos o empleados en el sistema administrativo imperial. No existía todavía la noción del asalariado como la conocemos hoy en día. Este concepto surgirá a partir de la Revolución Industrial y del incremento de obreros fabriles, aquellos que recibían una mínima paga por horas de trabajo insalubre. Surge en ese momento la idea de un salario más o menos fijo que no está valorizando a la persona en sí si no solamente a su trabajo, a su labor. El resultado de colocar el valor sobre el trabajo y no sobre la persona hizo que las mismas fueran obviamente reemplazables por otras sin importar los problemas sociales que el quedar desempleado para una persona podía significar". (Definición A. , 2007 - 2017)

Asesoramiento

"El asesoramiento es la acción y efecto de asesorar o asesorarse. Este verbo hace referencia a dar o recibir consejo o dictamen. La noción de asesoramiento está

vinculada a la de consultoría ya que, justamente, el latín consultus significa “asesoramiento”” (Porto Pérez & María, 2009)

Asociaciones

"Es la acción y efecto de asociar o asociarse (unir una persona a otra para que colabore en algún trabajo, juntar una cosa con otra para un mismo fin, establecer una relación entre cosas o personas)". (Porto & Gardey, Definición de asociación , 2011)

Comercio

"El término comercio proviene del concepto latino commercium y se refiere a la transacción que se lleva a cabo con el objetivo de comprar o vender un producto. También se denomina comercio al local comercial, negocio, botica o tienda, y al grupo social conformado por los comerciantes". (Pérez & Merino, Concepto de Comercio, 2008).

Competencia

"Las competencias son las capacidades con diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. Las competencias son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve". (Wikipedia, 2017)

Contribución

"Contribución es la acción y efecto de contribuir (pagar un impuesto, concurrir de manera voluntaria con una cantidad para un cierto fin, ayudar a otros). El término tiene su origen en el vocablo latino contributio". (Porto & Merino, Definición de Contribución, 2011)

Desempleo

"Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar — población activa — carece de un puesto de trabajo". (Samuelson, 2006)

Defraudación

Del latín defraudāre, es un verbo que está relacionado con una violación de la confianza. La persona que defrauda a otra le ha mentido o no ha cumplido con lo que se esperaba de ella. (Pérez Porto J. , 2012)

Contratación

La contratación es la concreción de un contrato a un individuo a través de la cual se conviene, acuerda, entre las partes intervinientes, generalmente empleador y empleado, la realización de un determinado trabajo o actividad, a cambio de la cual, el contratado, percibirá una suma de dinero estipulada en la negociación de las condiciones, o cualquier otro tipo de compensación negociada. (ABC, 2007 - 2017)

Economía

"La economía puede definirse como la ciencia que estudia «cómo se organiza una sociedad para producir sus medios de existencia que, distribuidos entre sus miembros y consumidos por ellos, permiten que la sociedad pueda producirlos de nuevo y así sucesivamente, proveyendo con ello, de una forma constantemente renovada, la base material para el conjunto de la reproducción de la sociedad en el tiempo". (Arrizabalo, 2011)

Empleo

"La palabra del concepto de empleo es polisémica. Su etimología se remonta al latín, en particular la del verbo emplear, que proviene de implicare. Empleo es la acción y efecto de emplear, y emplear significa, en primer lugar, utilizar algo para cumplir alguna función, como sinónimo de usar. Sin embargo, la acepción más utilizada apunta a dar trabajo a otra persona, es decir, ofrecerle y garantizarle una función de trabajo a partir de un contrato negociado: se afirma que el acto de dar empleo deberá satisfacer a ambas partes, en la medida que una otorga su fuerza de trabajo y la otra la utilizará para conseguir productividad y así obtener renta, a cambio de una remuneración conocida como salario". (Concepto, 2015)

Evasión

Del latín evasĭo, es la acción y efecto de evadir o evadirse (eludir una dificultad, evitar un peligro, sacar ilegalmente dinero o bienes de un país, fugarse, escaparse). (Pérez & María, Definición de Evasión, 2014)

Exclusión

Del latín exclusĭo, exclusión es la acción y efecto de excluir (quitar a alguien o algo de un lugar, descartar, rechazar, negar posibilidades). Por ejemplo: "La exclusión de Gómez del equipo generó una gran polémica", "Ricardo nunca perdonó la exclusión de su mujer de la lista de invitados", "Los directivos del canal anunciaron la exclusión del periodista de su plantilla estable por desacuerdos ideológicos". (Pérez Porto J. y., 2013)

Informal

Se refiere a la persona que no cumple con los compromisos que ha contraído. (The Free, 2016)

Legalización

"El término legalización alude a dos procesos diferentes en Derecho: Legalización de una conducta: Significa que una conducta, antes prohibida (fuera de la ley), pasa a estar permitida. Legalización de un documento: Un documento se somete a unos requisitos formales requeridos para que tenga validez". (La Enciclopedia Libre, 2016)

Mercaderías

Una mercancía es todo "aquello que se puede vender o comprar", usualmente el término se aplica a bienes económicos. (Enciclopedia, 2017)

Introducción

San Miguel de Bolívar ubicada en el centro de la provincia Bolívar, en la cordillera occidental de los Andes la misma que comparte la meseta interandina una pequeña parte subtropical, la misma que como otras ciudades de la provincia Bolívar y país no se encuentra ajena a la presencia de negocios informales en donde la presente investigación nace de la necesidad de ayudar en el asesoramiento para que estos puedan realizar su debida legalización.

Dado que una vez legalizados les permitirá a los involucrados fortalecer su actividad comercial para que la misma le permita competir en el mercado comercial sin ningún problema en San Miguel de Bolívar.

El comercio informal nace como una alternativa de empleo el mismo que les permite a los comerciantes llevar un ingreso económico a sus hogares permitiendo sobrellevar una vida digna a su hogar erradicando así el Art. 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero.

Cabe anotar que el comercio informal no genera contribución al estado, pero el mismo permite disminuir el desempleo existe tanto en San Miguel de Bolívar foco de estudio de esta investigación como en todo el territorio patrió.

El presente proyecto se basa en el formato y estructura de Proyectos de Investigación acorde a lo que establece el Reglamento de la Unidad de Titulación el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Capítulo I.- Se enfoca todo lo concerniente al tema sobre la Legalización del Comercio Informal como respuesta a las Necesidades del sector desempleado, determinando el problema junto con su planteamiento, formulación y objetivos de la investigación.

Capítulo II.- En este apartado se fundamenta la documentación teórica juntamente con los antecedentes de la investigación acompañada de su respectiva hipótesis y variables del tema en investigación.

Capítulo III.- Se establece la descripción del trabajo investigativo como es el ámbito, tipo, nivel, métodos y el diseño de la investigación, juntamente con la población, muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, su procesamiento y por último la interpretación respectiva de los datos obtenidos.

Capítulo IV.- Se difunde los resultados obtenidos con sus respectivos beneficiarios, el impacto junto a la transferencia de resultados obtenidos acompañada de las respectivas conclusiones y recomendaciones del Proyecto.

CAPITULO I

Problema

1.1.- Planteamiento del Problema

El crecimiento del sector informal data de la década de los ochentas, teniendo como principales causas la falta de trabajo formal, la expansión de las ciudades que van de la mano con la migración y la marginalidad.

Sin embargo, el nivel de la formalidad de las actividades económicas (377 casos) todavía no es significativo. El 86% de los casos es no Jurídico y el 14% es Jurídico; lo anterior implica que la minoría de las actividades económicas son informales.

De acuerdo a los datos del (INEC I. N., 2016) presenta que el desempleo alcanza una tasa del 5,2% a nivel nacional, mientras que en el urbano se ubica en el 6,7% y el rural 2,3% a septiembre del 2016, mientras que personas que perciben menos de un salario básico se ubica en el 19,4%.

Cabe Señalar que casi el 80% de los comercios son pequeños y manejan cantidades menores a los \$10000 USD. Se puede observar también que existe una informalidad con apenas el 12 % pertenece a un gremio en particular quedando sin protección de las diversas normativas que benefician a los agremiados por ley, excepción o conquista.

En el año 2001, las características del mercado laboral ecuatoriano reflejaban un 45% del total de trabajadores ocupados desempeñando actividades económicas en el sector informal; en tanto que en el subempleo, medido como el número de personas que teniendo edad para trabajar son contratadas por un tiempo inferior a 40 horas semanales, abarcaba al 63% de este grupo de la población.

Las autoridades de turno del cantón San Miguel no realizan estudios sobre la informalidad en los negocios existentes, con la finalidad de ayudar a diseñar políticas

de fomento y regulación de este sector para generar una fuente de empleo en donde se beneficie las dos partes tanto la ciudad como los emprendedores con sus negocios mediante su legalización.

1.2.- Formulación del Problema

¿Como la falta de un Plan de Legalización, afecta al desenvolvimiento de las actividades del comerciante informal del Cantón San Miguel de Bolívar?

1.3.- Objetivos

1.3.1.- General

Determinar los efectos que causa el comercio informal en San Miguel de Bolívar, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los actores y conducir a su legalización.

1.3.2.- Específicos

- Realizar un diagnóstico actual del comercio informal en el cantón San Miguel
- Analizar la información obtenida, con la finalidad de procesarla y obtener conclusiones y recomendaciones.
- Diseñar un plan de legalización que vaya acorde a las necesidades del comerciante informal.

1.4.- Justificación

Los negocios informales en el Ecuador son una herramienta importante para el desarrollo y crecimiento económico y social del país. Estos negocios brindan la oportunidad de generar empleo y, a su vez, permiten obtener ingresos y mejorar las condiciones de vida de las personas que no tienen acceso a los beneficios de la economía formal.

El sector informal presenta elementos específicos que le identifica y caracteriza, que permite visualizar sus fortalezas y debilidades. En el mercado se han presentado limitaciones para pasar del sector informal al formal de la economía que han impedido que se plasme dicha transición.

Además, existen posibilidades para mejorar las condiciones del sector informal y las microempresas y, por ende, del microempresariado que en muchas ocasiones son desconocidas y no aprovechadas.

El conocimiento de las características y condiciones de la economía informal permite un direccionamiento y la identificación de las potencialidades y deficiencias de los mercados informales y su posible transformación a la economía formal, y con ello una mejor distribución de la riqueza a través de la generación de recursos económicos por las unidades productivas del sector informal.

Por lo anterior mencionado la investigación queda justificada ya que permite adquirir conocimientos, experiencias sobre la problemática existente logrando así ayudar a los comerciantes informales involucrados a conocer el proceso de la legalización del negocio permitiendo resaltar la actividad informal estableciendo características generales de orden jurídico vigente en nuestro país para beneficio de los involucrados y del país.

CAPITULO II

Marco Teórico

2.1.- Antecedentes

Desde la llegada de los españoles a nuestro país ha existido el comercio informal en donde repunta en la década de los ochenta como un sector de economía tras el desempleo existente en nuestro país.

Se puede recordar y que hasta la actualidad en este cantón de San Miguel de Bolívar podemos observar negocios informales a la salida de las instituciones educativas que forman parte de la vida cotidiana en donde es posible adquirir dulces, frutas, refrescos con un impacto valioso en la actividad económica convirtiéndose en fuente de vida estable para los involucrados en la presente investigación satisfaciendo así sus necesidades inmediatas.

Dado que un número considerable de negocios informales no gozan de una economía estable se pretende que mediante este estudio llegar a concientizar a los comerciantes informales para que mediante un proceso rápido y justo se puedan legalizar, el mismo que les permitirá obtener mejores ingresos como también fuentes de financiamiento para aportar a su actividad económica.

La informalidad aquí en el cantón San Miguel de Bolívar en donde se realiza el presente estudio va en continuo crecimiento en donde se ha convertido en una fuente de sobrevivencia de hogares, pero que muchas de las veces deja mucho que desear frente a la invasión de lugares públicos lo que muchas de las veces molesta a la ciudadanía sanmigueleña, es por ello que estos necesitan una forma de legalización para que dueños de negocios legalizados se encuentren en justa competencia ante estos casos.

2.2.- Fundamentación teórica

2.2.1 Necesidad del sector desempleado definición

Como expresa (Samuelson, 2006)

Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar —población activa— carece de un puesto de trabajo.

2.2.1.1 Médiación del sector Informal

Según (Trabajo D. q., 1993) menciona que :

“Se considera el sector informal como un grupo de unidades de producción que, según las definiciones y clasificaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares; es decir, como empresas que pertenecen a los hogares y que no están constituidas en sociedad.

Dentro del sector de hogares, el sector informal comprende: i) las "empresas informales de personas que trabajan por cuenta propia", ii) un componente adicional, constituido por las "empresas de empleadores informales".

El sector informal queda definido con independencia de la índole del lugar de trabajo donde se lleva a cabo la actividad productiva, del grado de utilización de activos de capital fijo; la duración de la actividad de la empresa (indefinida, estacional u ocasional). (Pág.4)

2.2.1.2 Empresas informales de trabajadores por cuenta propia

Como hace notar (Trabajo D. q., 1993).

"Cuenta propia: son aquellas personas que trabajan sin sujeción a un jefe o patrono, es decir, que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión, oficio o comercio sin tener salarizados que dependan de él. Pueden trabajar solos, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores no remunerados". (Pág.4)

Citando a (Trabajo D. q., 1993)

"Son empresas de hogares pertenecientes a, y administradas por, trabajadores por cuenta propia, ya sea individualmente o asociados con otros miembros de su propio hogar o de otros hogares, que pueden emplear trabajadores familiares auxiliares de manera ocasional, pero no contratan empleados asalariados de manera continua y no llevan registros contables completos o no tienen Registro Único de Contribuyentes - RUC". (Pág.4)

2.2.1.3 Comercio Informal

Según (Contreras, 2007) afirma que:

Se presenta el comercio informal o ambulante, en el cual las personas se dedican a hacer actos de comercio en vías públicas, apareciendo determinados días y volviendo cíclicamente a poner sus puestos de venta en partes donde, originalmente, no fueron destinadas a dichas actividades."(Pág.207)

2.2.1.4 Informalidad

Según expresa (García Galvez, 2015)

No existe un consenso claro en la definición de informalidad. Sin embargo, en términos generales éstas comprenden actividades ilícitas como la fabricación y el tráfico de drogas; la comercialización de artículos robados, y actividades de contrabando; así como también actividades que no tienen un carácter estrictamente ilícito pero que escapan a registro y/o a la regulación del gobierno.

2.2.1.5 Fases que atraviesa un desempleado

A juicio de (EConomía., 2016)

"La falta de empleo conlleva a varias situaciones problemáticas, desde la escasez de dinero para cubrir necesidades básicas, hasta la sensación de fracaso cuando alguien está cesante pasa por cuatro etapas marcadas desde el punto de vista psicológico:

1. ***Shock por el despido y escepticismo ante el hecho***: Si bien la sujeto experimenta temor ante lo inestructurado de la situación de desvinculación, confía en sus capacidades y posibilidades, lo que le permite mirar con optimismo su futuro. En ocasiones, es considerado como un período temporal de vacaciones. El afectado evidencia altas expectativas e incluso se puede mostrar ilusionado frente a los posibles cambios. Algunos síntomas propios de esta etapa suelen ser ansiedad y preocupación por el futuro.

2. ***Pesimismo y decaimiento***: Aparece cuando el individuo, pese a todas las gestiones realizadas, no logra reinsertarse laboralmente. Surge con fuerza la percepción de fracaso, por lo que su motivación decae y se vuelve pesimista, rabiosa y ansiosa.

3. ***Percepción de fracaso***: En esta tercera fase la persona se reconoce a sí misma como desempleada. Vive la situación de cesantía como un fracaso personal. Se aísla de quienes la rodean y comienza a evidenciar síntomas depresivos, junto con la sensación de vacío y falta de sentido. Tiende a la desvalorización, tristeza, confusión e ira. Incluso el sentido del tiempo se ve alterado.

4. Desesperanza: En la última fase, los cesantes pierden la confianza de encontrar trabajo y se resignan a su situación, por lo que la búsqueda de empleo deja de ser un objetivo en sí mismo. Se sienten fuera del mercado e incapaces frente a las generaciones que sí lo consiguen. Junto con esto, la vergüenza por el fracaso aumenta frente al desprecio e indiferencia de quienes lo rodean, generando mayor depresión y marginación".

2.2.1.6. Asociación de Empleados

Según (Constituyente, Código de Trabajo)

Título V

DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES Y DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS

Capítulo I

DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES

Parágrafo 1ro.

REGLAS GENERALES

Art. 440.-

Libertad de asociación.- Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir las asociaciones profesionales o sindicatos que estimen conveniente, de afiliarse a ellos o de retirarse de los mismos, con observancia de la ley y de los estatutos de las respectivas asociaciones.

Las asociaciones profesionales o sindicatos tienen derecho de constituirse en federaciones, confederaciones o cualesquiera otras agrupaciones sindicales, así como afiliarse o retirarse de las mismas o de las organizaciones internacionales de trabajadores o de empleadores.

Todo trabajador mayor de catorce años puede pertenecer a una asociación profesional o a un sindicato.

Las organizaciones de trabajadores no podrán ser suspendidas o disueltas, sino mediante procedimiento oral establecido en este Código. Si la suspensión o disolución fuere propuesta por los trabajadores estos deberán acreditar su personería.

Cuando un empleador o empresa tuviere varias agencias o sucursales en diferentes provincias, los trabajadores en cada una de ellas pueden constituir sindicato o asociación profesional. Los requisitos de número y los demás que exija la ley se establecerán en relación con cada una de tales agencias o sucursales.

Nota: Mediante Sentencia 012-11-SCN-CC (R.O. 597-S, 15-XII-2011), se declara que el inciso cuarto, última parte de este artículo, no contradice ni vulnera norma constitucional alguna, en tanto se lo interprete al tenor literal, es decir, sin incluir como posibles legitimados activos a los empleadores.

Art. 441.- Protección del Estado.- Las asociaciones de trabajadores de toda clase están bajo la protección del Estado, siempre que persigan cualquiera de los siguientes fines:

1. La capacitación profesional;
2. La cultura y educación de carácter general o aplicada a la correspondiente rama del trabajo;
3. El apoyo mutuo mediante la formación de cooperativas o cajas de ahorro; y,
4. Los demás que entrañen el mejoramiento económico o social de los trabajadores y la defensa de los intereses de su clase.

Art. 442.- Personería jurídica de las asociaciones profesionales o sindicatos.- Las asociaciones profesionales o sindicatos gozan de personería jurídica por el hecho de constituirse conforme a la ley y constar en el registro que al efecto llevará la Dirección Regional del Trabajo. Se probará la existencia de la asociación profesional o sindicato mediante certificado que extiendan dichas dependencias.

Con todo, si una asociación profesional o sindicato debidamente constituido ha realizado actos jurídicos antes de su inscripción en el registro y luego de la remisión de los documentos de que trata el artículo , el efecto de la inscripción se retrotrae a la fecha de la celebración de dichos actos jurídicos.

Art.443.- Requisitos para la constitución de asociaciones profesionales o sindicatos.- Para los efectos contemplados en el artículo anterior los fundadores, en número no menor de treinta al tratarse de trabajadores, o de tres al tratarse de empleadores, deben remitir al Ministerio de Trabajo y Empleo, en papel simple, los siguientes documentos:

1. Copia del acta constitutiva con las firmas autógrafas de los concurrentes. Los que no supieren firmar dejarán impresa la huella digital;
2. Dos copias del acta determinada en el ordinal anterior, autenticadas por el secretario de la directiva provisional;
3. Tres ejemplares de los estatutos del sindicato o asociación profesional, autenticados asimismo por el secretario de la directiva provisional, con determinación de las sesiones en que se los haya discutido y aprobado;
4. Nómina de la directiva provisional, por duplicado, con indicación de la nacionalidad, sexo, profesión, oficio o especialidad, lugar o centro del trabajo y domicilio de cada uno de ellos; y,
5. Nómina de todos los que se hubieren incorporado al sindicato, asociación profesional o comité de empresa, con posterioridad a la asamblea general reunida para constituirlos, con especificación del lugar de su residencia, la profesión, oficio o especialidad y el lugar de trabajo de los integrantes.

2.2.2. Legalización del comercio informal

2.2.2.1 Comercio Informal realidad

Con base a (Trabajo C. I., 1993)

“Se considera al sector informal como un grupo de unidades de producción que forman parte del sector de los hogares; es decir como empresas que pertenecen a los hogares que no están constituidas en sociedad.

Dentro de los hogares del sector informal comprende: i) las “empresas informales de las personas que trabajan por cuenta propia, ii) un componente adicional, constituido por las “empresas de empleadores informales”.

El sector informal queda definido con independencia de la índole del lugar de trabajo donde se lleva a cabo la actividad productiva, del grado de utilización de activos de capital fijo; la duración de la actividad de la empresa (indefinida, estacional u ocasional)”.(Pág.20).

2.2.2.2 Origen del comercio informal en el Ecuador

Cómo señala (INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub empleo, 2010)

"Se puede observar que el sector informal se encuentra en un 44% y que es superior al sector formal que alcanza un 42,3%; con un índice de desempleo a nivel nacional del 5.2%. Hay que resaltar que el comercio informal está considerado como parte de la población económicamente activa (PEA) y que las cifras antes mencionadas son alarmantes. Esta situación debe ser una preocupación para el legislador, que debe velar por la regulación de los informales, pues a pesar de que el 21 de mayo del 2009, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo, ésta fue vetada totalmente por el Presidente de la República. En dicho proyecto de ley encontrábamos algunas definiciones que me

parecen interesantes para comprender la informalidad y como nuestra Constitución protege al trabajo autónomo" (pág.1).

2.2.2.3 Informalidades en el Sector Urbano

Desde el punto de vista de (Alarcon Costta, 1990)

La falta de empleo ha originado que en las grandes ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, y las principales cabeceras cantonales se vea incrementado el sector informal según los datos del INEC en el año 2012, el 44% de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica esta actividad y consta dentro de los índices generadores de trabajo y no como desempleo o subempleo, por ello es necesario identificar cuáles son las causas de este incremento dentro de las ciudades propuesta por Cesar Alarcón Costta en su libro Sector Informal ¿PROBLEMA O SOLUCIÓN?

2.2.2.4 Desempleo

Cómo lo hace notar (INEC, Desempleo, 2013)

"Para el presente año los índices de desempleo se encuentran en el 5,2 %, lo que demuestra que la políticas laborales han dado resultado los últimos años, pero como pudimos observar anteriormente solo el 42,3% de la población posee un trabajo estable, mientras que el resto del población tiene que ingeniárselas para poder sobrevivir y salir adelante" (pág.3)

2.2.2.5 El ambiente de los hogares con negocios informales

Como señala (Alarcon Costta, 1990)

“Finalmente, están quienes nacieron en los hogares, cuya existencia ya está ligada a las actividades micro empresariales. Los nacidos en el seno de la propia informalidad, desarrollan ventajas innatas para desenvolverse en ella. Su identidad

cultural constituye el arma fundamental. Alcanza amplias facilidades en medio de las intrincadas relaciones al interior del sector. El hogar es la escuela más importante de supervivencia. En el taller o micro comercio de sus padres, hermanos mayores u otros parientes, reciben la capacitación indispensable para lograr, en primera instancia, los ingresos necesarios” (Pág. 32)

2.2.2.6 Formas de realizar el Comercio Informal en el contexto ecuatoriano

Como dice: (Simone Lasso, 2004)

“Ecuador es uno de los países más diversos del mundo y que cualquier sistema tributario que se pretenda implementar, está destinado al fracaso, cuando no se toma la variable humana, antropológica y cultural y que el Régimen Impositivo Simplificado al estar dirigido al sector informal este sistema se enfrenta a albergar a un grupo social de tan variado origen y entorno social.”(Pág 39).

2.2.2.7 El Comercio Informal y su proyección a la creación de Microempresas

Según (SEMPLADES, 2008)

"En base a las nuevas políticas gubernamentales se han implementado nuevas ideas para que este tipo de actividad económica ingrese dentro de los estándares regulares y lograr un mejor control por parte del Estado. Es así que la Comisión Legislativa fue encomendada, en su proceso de transición, para la creación de normas que se acoplen a la nueva Norma Suprema del Estado, de tal manera que no solo la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno regula la actividad del comercio autónomo o informal, también lo hacen otras como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual busca incluir a este sector productivo del país; pero para poder inscribirse dentro del análisis de las normas jurídicas, es necesario dar un breve estudio desde el punto de vista comercial, para que el comercio autónomo o informal pueda desarrollarse dentro de una sociedad competitiva en igualdad de condiciones,

razón por la cual iniciaremos este estudio desde el concepto básico de lo que es una microempresa".(Pág.15)

2.2.2.8 Sistema Tributario

Empleando las palabras de (Ruiz & Juan, 2004)

"En el Ecuador no se cumple con los requisitos básicos como para tener un Sistema Tributario, por ello podemos decir que actualmente tan solo tenemos un Régimen Tributario. El Sistema Tributario debe ser neutral, equitativo, progresivo, transparente, y debe tender a la redistribución de la riqueza, objetivos que hoy por hoy en los Estados Latinoamericanos son difíciles de cumplir" (Pág.141).

2.2.2.9 Principios Tributarios aplicados al régimen tributario ecuatoriano

Cómo expresa (Avila Santamaría, 2009)

El Código Orgánico Tributario, se puede observar que existen once (11) principios que rigen nuestro régimen tributario, los principios que se encuentran plasmados en las dos normas son el de igualdad, equidad, proporcionalidad, progresividad, generalidad, e retroactividad; la importancia de los principios constitucionales es que éstos limitan el ejercicio de las potestades estatales con la finalidad de proteger a los administrados y brindar a éstos la posibilidad de defenderse cuando sus derechos sean vulnerados. En los principios podemos identificar normas contradictorias llamadas antinomias y por otro lado tenemos lagunas en el sistema jurídico llamadas anomias.”(Pág 40).

2.2.2.10 RISE

Según (Nacional, 2007)

"Para continuar debemos saber en primer lugar que un Régimen Simplificado o también conocidos en otras legislaciones como mono tributos es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

Después de la mala experiencia anterior no se plantearon iniciativas hasta el año 2001 con el proyecto de Ley de Reforma Tributaria, en que se plantea la creación del Régimen Simplificado para el Ecuador; pero los desacuerdos en el Legislativo hicieron que se publique esta Ley en mayo de ese mismo año, sin la necesaria reforma del Régimen Impositivo, razón por la cual el Presidente Gustavo Novoa el 8 de noviembre del 2001, remitió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de creación del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador RISE, el cual no tuvo acogida por parte de los Congresistas quienes creyeron que esta ley afectaba al pueblo ecuatoriano al momento de crear un nuevo tributo, indudablemente el RISE fue mal entendido pues no es un tributo nuevo; es una forma diferente de recaudar tributos e incrementar el número de contribuyentes que ayuden al desarrollo del Estado.

Actualmente todo el marco jurídico regulatorio del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador" (RISE) (Pág.9).

2.2.2.11.- Sustento Legal

Sustentada en la (Contituyente, 2008) TÍTULO XII, DEL SISTEMA ECONÓMICO, Capítulo 1, Principios generales:

Art. 242.- La organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios: y a la propiedad de los medios de producción.

Art. 243.- Serán objetivos permanentes de la economía:

1. El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo.
2. La conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento suficiente y sostenido.
3. El incremento y la diversificación de la producción orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno.
4. La eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y subempleo; el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, y la distribución equitativa de la riqueza.
5. La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.

Art. 244.- Dentro del sistema de economía social de mercado al Estado le corresponderá:

1. Garantizar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y generen confianza. Las actividades empresariales pública y privada recibirán el mismo tratamiento legal. Se garantizarán la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones.
2. Formular, en forma descentralizada y participativa, planes y programas obligatorios para la inversión pública y referencial para la privada.
3. Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos. Impulsar la libre competencia y sancionar, conforme a la ley, las prácticas monopólicas y otras que la impidan y distorsionen.

4. Vigilar que las actividades económicas cumplan con la ley y Regularlas y controlarlas en defensa del bien común. Se prohíbe el anatocismo en el sistema crediticio.

Según establece (Constituyente, Ley Régimen Tributario , 2008)

Ley de Régimen Tributario, Título segundo - impuesto al valor agregado, capítulo I,
Objeto del Impuesto:

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

- Arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,
- El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

2.3.- Hipótesis

Con la legalización del comercio informal mejora su actividad económica en los involucrados en la ciudad de San Miguel de Bolívar.

2.4.- Variables

Dependiente

Necesidad del sector desempleado

Independiente

Legalización del comercio informal

CAPITULO III

Descripción del trabajo investigativo realizado

3.1.- Ámbito de Estudio

Explicativo

Ya que permite observar y definir fenómenos para ver la relación que existe entre las dos variables del proyecto desde lo metodológico hasta llegar a las conclusiones oportunas.

3.2.- Tipo de Investigación

Los tipos de investigación que se utilizaran en este proyecto serán teóricos y descriptivos. La primera porque parte de un marco teórico que busca incrementar y aclarar los conocimientos ya existentes respecto al mercado formal y el sector informal.

Aplicada

Ya que permitió ubicar los avances que fueron utilizados identificando el problema existente y la solución a sugerir en cuanto al proceso en sí de la investigación.

Campo

Puesto que la recolección de datos se realizó en el lugar de los hechos en este caso en las calles de San Miguel de Bolívar, donde están presentes los comerciantes ambulantes con la presencia del negocio informal.

Descriptiva

Porque se describen datos y características de la población objeto de estudio.

Bibliográfica

Utilizado para proporcionar soporte al tema tratado a la presente investigación con indagación en libros, revistas, internet, otorgando soporte a la fundamentación teórica.

3.3.- Nivel de Investigación

Por el Lugar

Se trata de una investigación de campo ya que se desarrollará en el lugar de los hechos en este caso en las calles del cantón San Miguel de Bolívar es decir n el centro de la ciudad.

Bibliográfica

Porque la investigación se basa en consultas tanto en libros tanto físicos como en la web mediante la utilización de la biblioteca virtual de la Universidad Estatal de Bolívar como usuaria registrada, buscando temáticas inmersas en el proyecto de investigación.

3.4.- Método de Investigación

Histórico

Admitió observar los hechos ciertos y el avance correcto del fenómeno permitiendo mostrar el numero de comerciantes informales en el cantón San Miguel de Bolívar.

Inductivo

Utilizado para recoger datos en el lugar de la investigación para luego analizarlos, clasificarlos e interpretarlos para luego obtener las conclusiones del estudio.

Deductivo

Porque se partió de hechos o realidades generales para comprobar hechos particulares.

Documental.

Porque me permitió identificar, encontrar, seleccionar, examinar, analizar y organizar los datos de estudio. Tomando en cuenta este particular, los pasos que se seguirán en el desarrollo de la investigación serán: observación, comparación, abstracción y generalización.

3.5.- Diseño de Investigación

Por su naturaleza: Descriptivo

Porque permitió detallar ejemplos y situaciones en cuanto a la legalización del Comercio Informal como respuesta a las Necesidades del sector desempleado en el cantón San Miguel de Bolívar.

Por su objeto: Cualitativo

Porque al realizar la aplicación del proyecto mediante un estudio minucioso de la Legalización del Comercio Informal como respuesta a las Necesidades del sector desempleado en el cantón San Miguel de Bolívar.

3.6.- Población, muestra

La población se encuentra representada por 40 comerciantes informales por no ser una cantidad elevada de sujetos se trabajo con toda la población.

3.7.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la investigación se utilizará las siguientes técnicas:

Observación directa

Que permite identificar todos los involucrados en el Comercio Informal en el cantón San Miguel

Entrevista

Que fue dirigida a todos los funcionarios de turno del GAD Municipal San Miguel como también al Comisario e integrantes de la Comisaría Municipal ya que estos últimos tienen contacto con los comerciantes informales.

Encuesta

Dirigida a todos los comerciantes que tienen o están involucrados con comercio informal mediante el uso de cuestionario que permitió la recopilación de datos del universo en estudio.

3.8.- Procedimiento de Recolección de datos

En primera instancia, se recolectó datos para vincular permitiendo analizarla, compararla y realizar el procesamiento previamente para conocer el diagnóstico del comercio informal en San Miguel de Bolívar

Luego se utilizó la estadística descriptiva como también la hoja de cálculo Excel con el propósito de definir y ponderar las variables de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

3.9.- Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Para lo cual se realizó el siguiente procedimiento:

- Preparación de técnicas empíricas como Encuestas, Entrevistas
- Aplicación de Encuestas
- Tabulación de datos
- Representación de datos en cuadros y gráficos estadísticos
- Análisis y Presentación

CAPITULO IV

Resultados

4.1.- Presentación de Resultados

ENCUESTA APLICADA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Pregunta N°. 1

¿Usted tiene permisos necesarios para realizar su actividad económica?

Cuadro N°. 1

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	27
NO	29	73
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Gráfico N°. 1



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Análisis

La mayoría de los comerciantes informales no cuentan con los permisos necesarios para realizar su actividad económica porque desconocen que no más deben realizar para obtener el permiso respectivo ya que nadie les ha informado, en cambio una mínima parte si tienen los permisos necesarios.

Pregunta N°. 2

¿Cree usted que si fuese legalizado su negocio el GAD Municipal le otorgaría un espacio físico para su actividad?

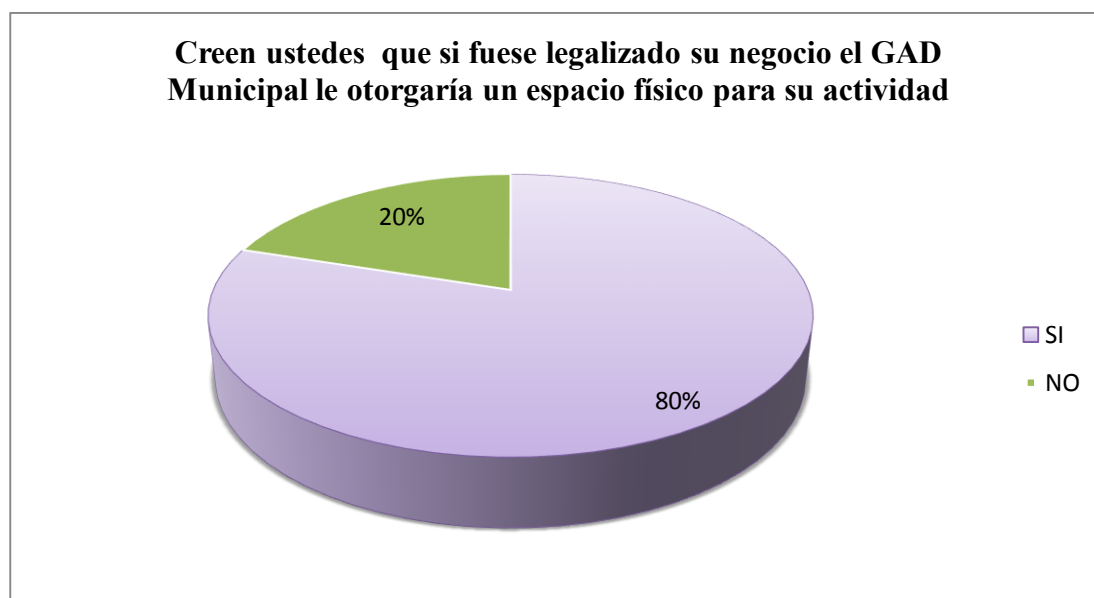
Cuadro N°. 2

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	80
NO	8	20
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Gráfico N°. 2



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Análisis

Los encuestados en su mayoría si creen que al legalizar existe la esperanza que por parte del GAD San Miguel les faciliten un espacio físico para ejercer su actividad para llevar el sustento a sus hogares, que gustosos lo legalizarían sus negocios siempre que sea en beneficio de los comerciantes y que desearían que les informen a través de una socialización conjuntamente con las autoridades de turno para que despejen todas las inquietudes que tienen.

Pregunta N°. 3

¿Cree usted que mediante su legalización usted reduciría la competencia desleal?

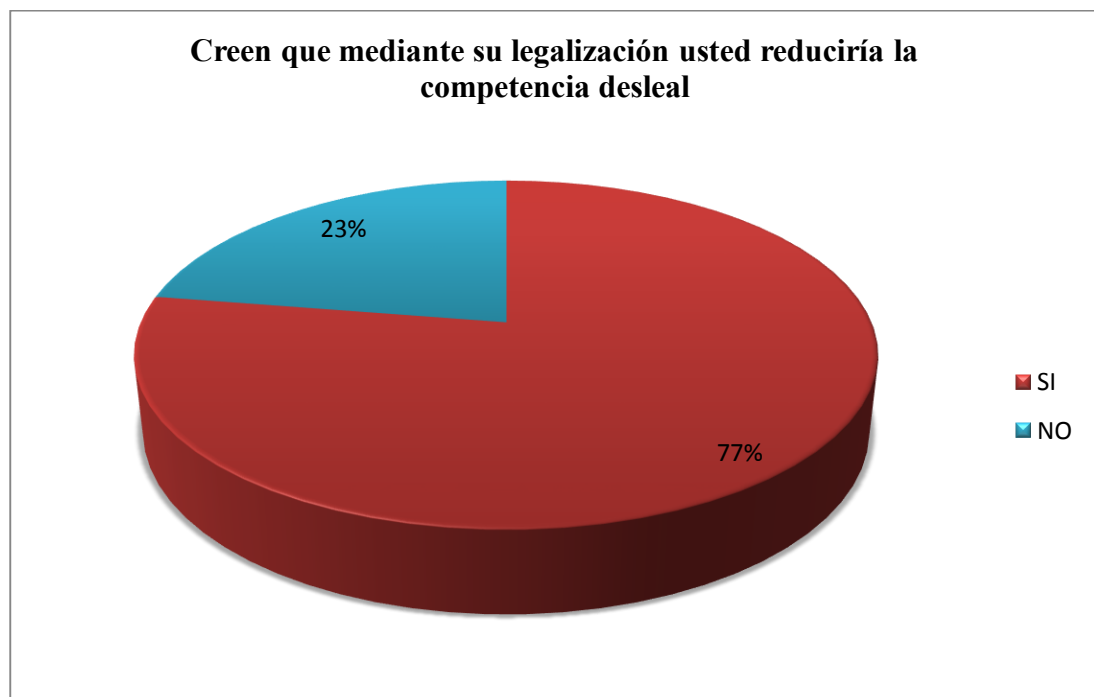
Cuadro N°. 3

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	77
NO	9	23
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Gráfico N°. 3



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Análisis

En la encuesta realizada señalan que mediante su legalización si reducirían en un alto porcentaje la competencia desleal, pero que por parte de las autoridades de turno no les han realizado ningún tipo de convocatorias a reuniones para que expliquen a cabalidad a lo que respecta la legalización y que si les interesaría en que se dé este tipo de charlas.

Pregunta N°. 4

¿Cree usted que obtendrá beneficios al ser legalizado su negocio?

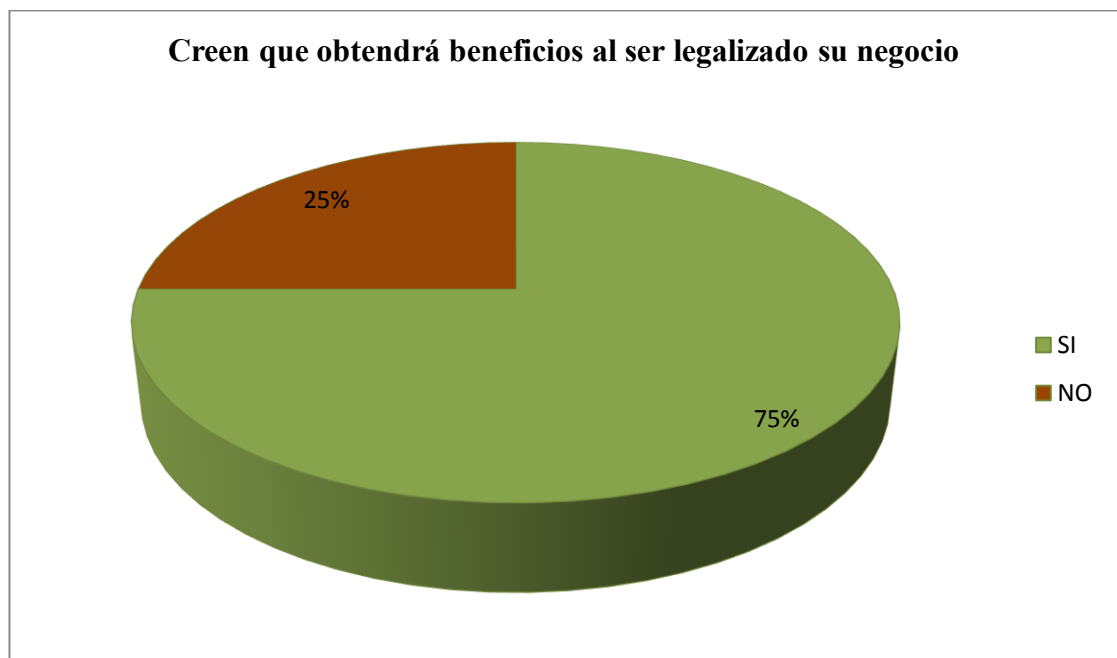
Cuadro N°. 4

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	75
NO	10	25
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Gráfico N°. 4



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Análisis

Los encuestados casi en su totalidad creen que si obtendrán beneficios al ser legalizado que necesitan saber más detalladamente para su negocio, también todos los comerciantes anhelan tener un determinado lugar en óptimas condiciones, muy organizados por secciones para atenderles adecuadamente como se merecen los clientes.

Pregunta N°. 5

¿Usted le da mucha importancia a su comercio informal?

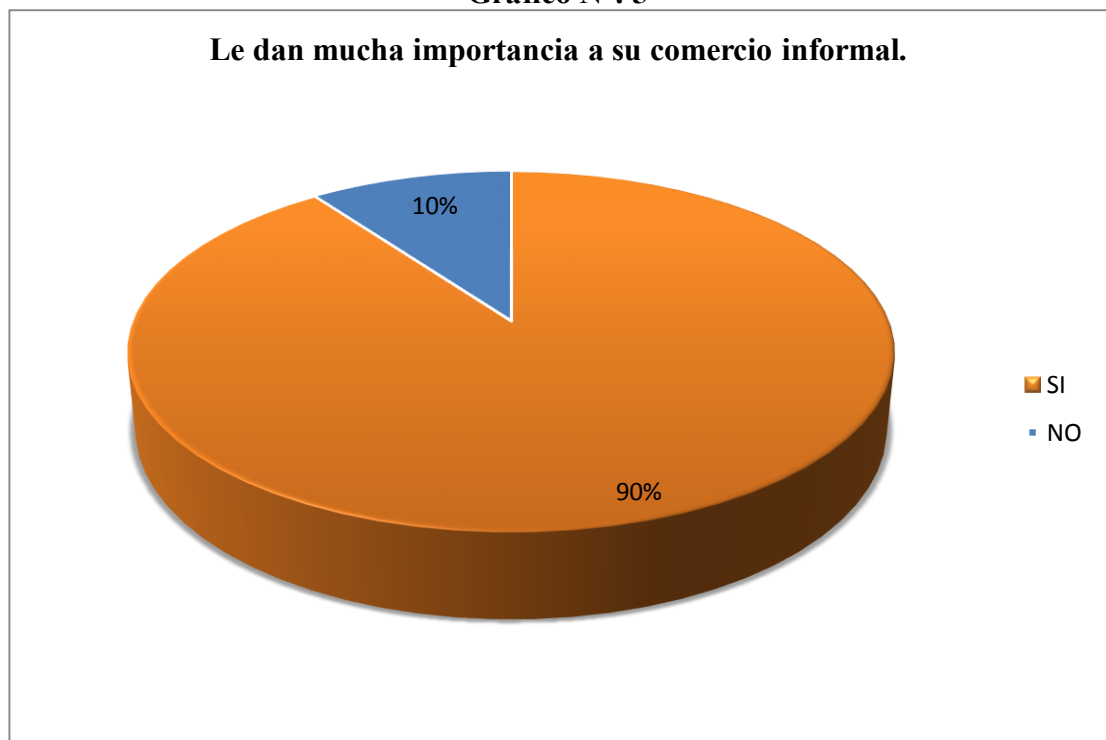
Cuadro N°. 5

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	36	90
NO	4	10
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Gráfico N°. 5



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Análisis

Un porcentaje considerablemente alto es de elemental importancia su comercio informal ya que lo realizan por la necesidad de trabajar ya que lo que ganan en este negocio les ayuda para afrontar en algunos gastos en su casa y mantener a las familias.

Pregunta N°. 6

¿Usted tiene ayuda por parte de entidades públicas en su negocio?

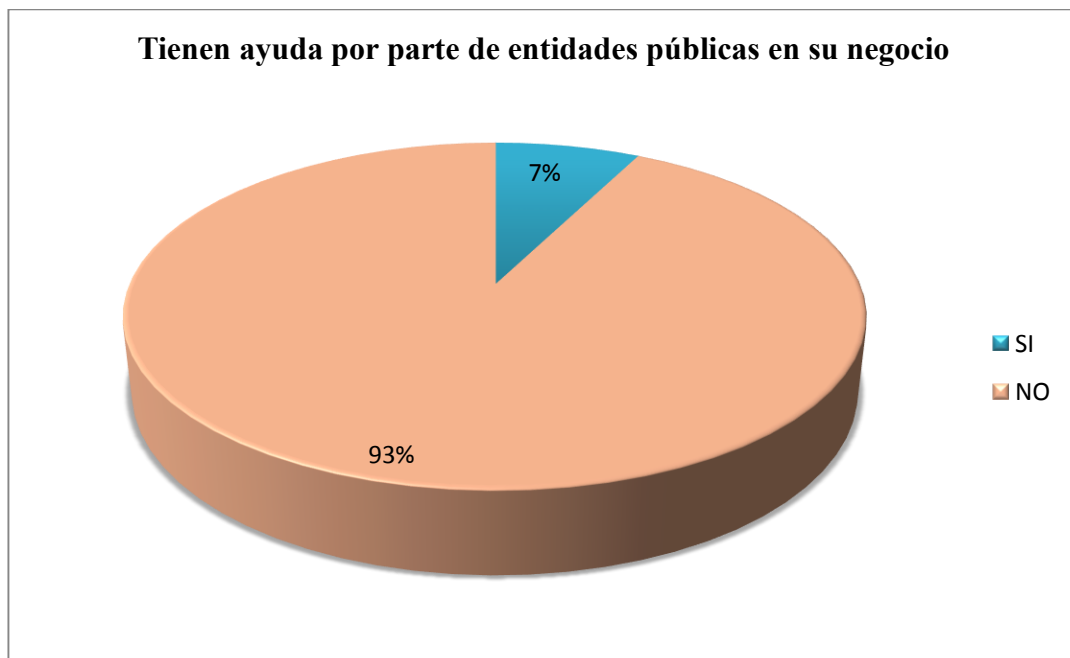
Cuadro N°. 6

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	7
NO	37	93
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Gráfico N°. 6



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Análisis

Los encuestados señalan que no cuentan con ayuda por parte de entidades públicas en su negocio ya que por sí solos poco a poco han salido adelante y que si debería existir ayuda por parte del GAD Municipal designándoles un lugar para que puedan ubicarse todos los comerciantes informales y que las autoridades de turno controlen frecuentemente para que exista orden.

Pregunta N°. 7

¿Cree usted que su trabajo es digno?

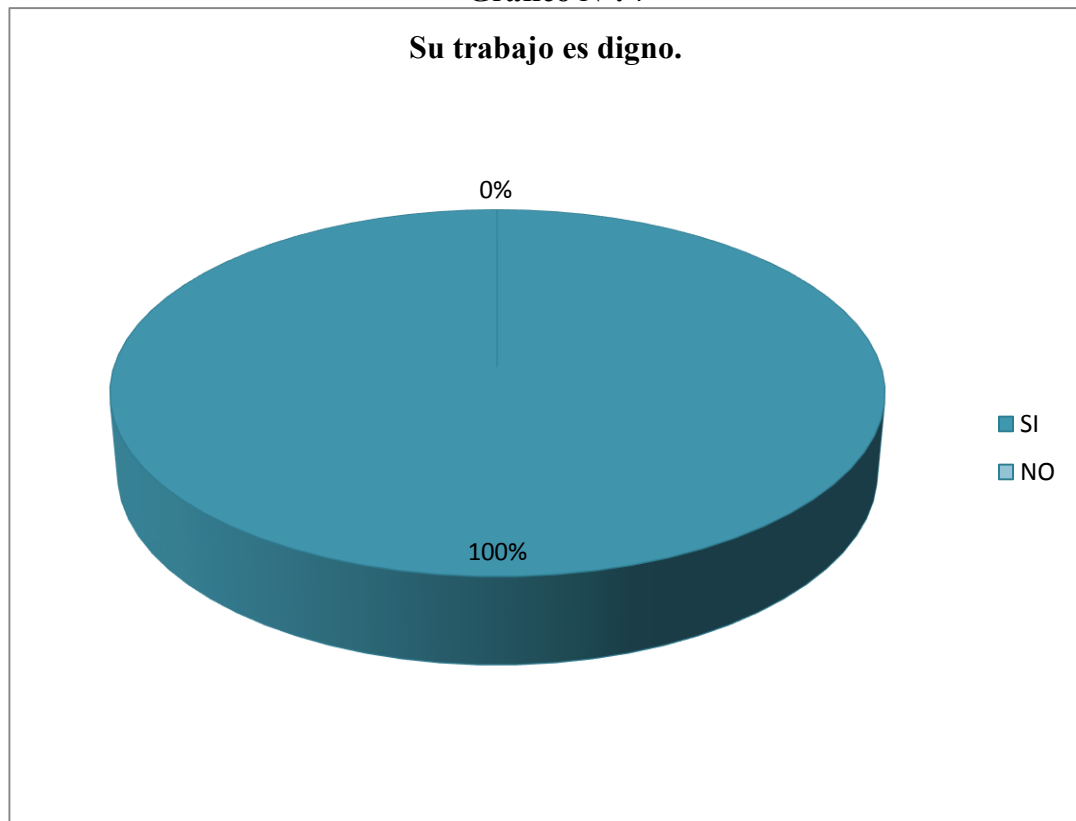
Cuadro N°. 7

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	100
NO	0	0
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Gráfico N°. 7



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Análisis

Todos los comerciantes en la encuesta contestan que su trabajo es digno porque es un trabajo honesto sin perjudicar a nadie, lo único que desean que les dejen trabajar con tranquilidad ya que no tienen otra fuente más de ingresos para subsistir.

Pregunta N°. 8

¿Cree usted que si fuere legalizada su mercadería estaría protegida?

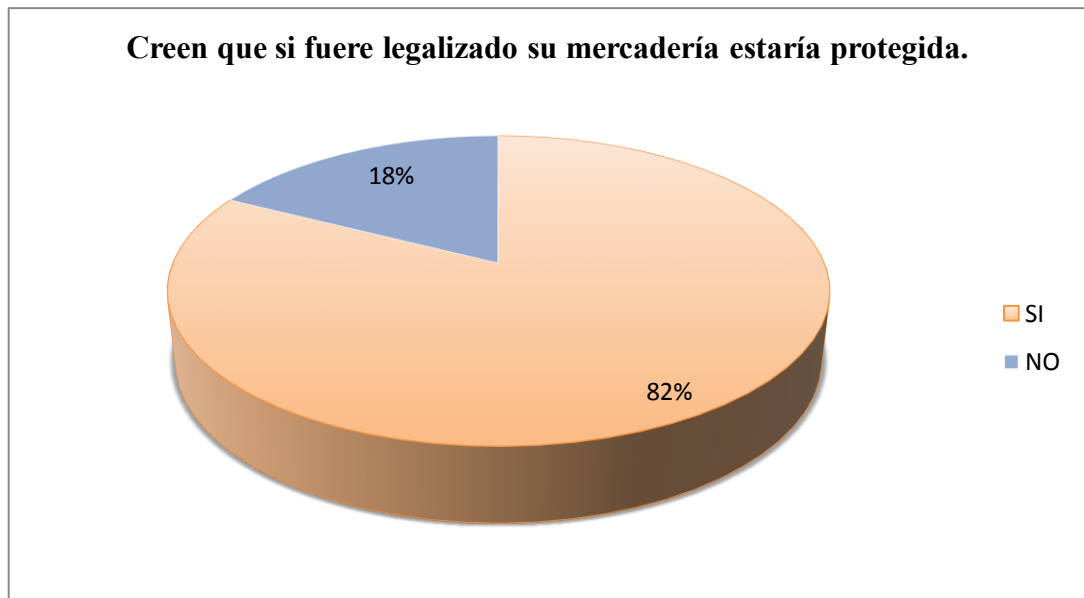
Cuadro N°. 8

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	33	82
NO	7	18
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Gráfico N°. 8



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Análisis

Los encuestados contestan que si creen que si fuere legalizada su mercadería estaría protegida, pero lo que tienen miedo es al pago de impuestos de lo que les han comentado que tienen que pagar más de lo que ganan y que su situación económica no les avanza a cubrir esos gastos; es evidente que están mal informados sobre el proceso correcto para su legalización lo que deberían organizar a todos los comerciantes conjuntamente con las autoridades de turno del GAD Municipal San Miguel dando charlas explicativas.

Pregunta N°. 9

¿Usted en su negocio recibe agresiones ya sea verbal o física por parte de los policías municipales?

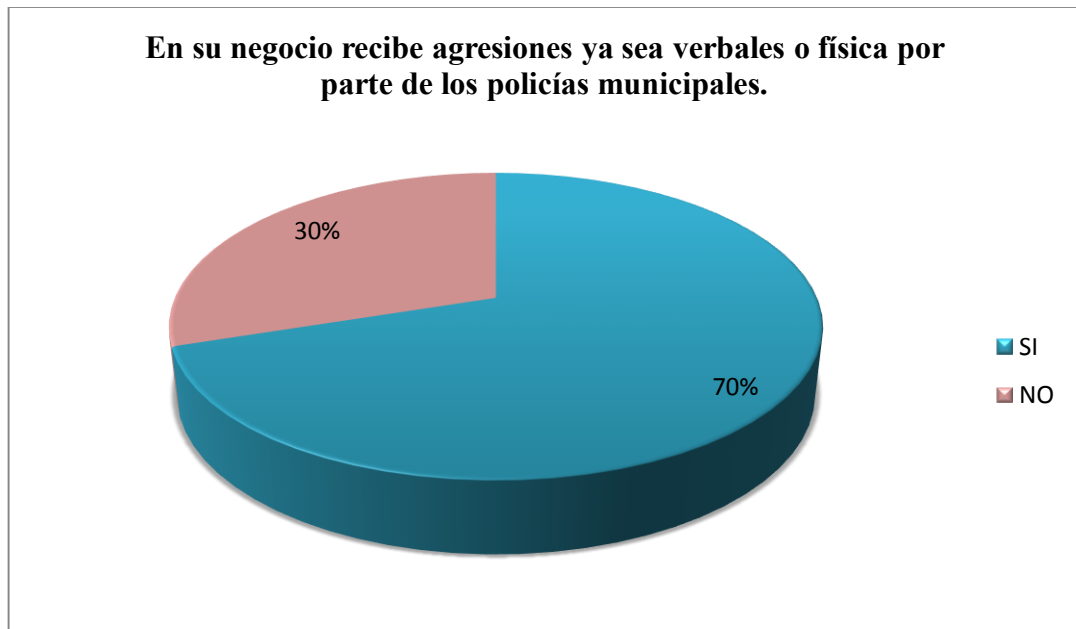
Tabla N°. 9

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	70
NO	12	30
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Gráfico N°. 9



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brighth Montero Valencia

Análisis

Los encuestados contestan que en su negocio si reciben agresiones verbales por parte de los policías municipales les tratan mal como si no fuera un trabajo honesto lo que les insultan y les manifiestan que se retiren, porque están cumpliendo su trabajo, y que no les dan una explicación detallada como legalizar el negocio para no tener inconvenientes de este tipo.

Pregunta N°. 10

¿Usted con sus productos satisface las necesidades de sus consumidores?

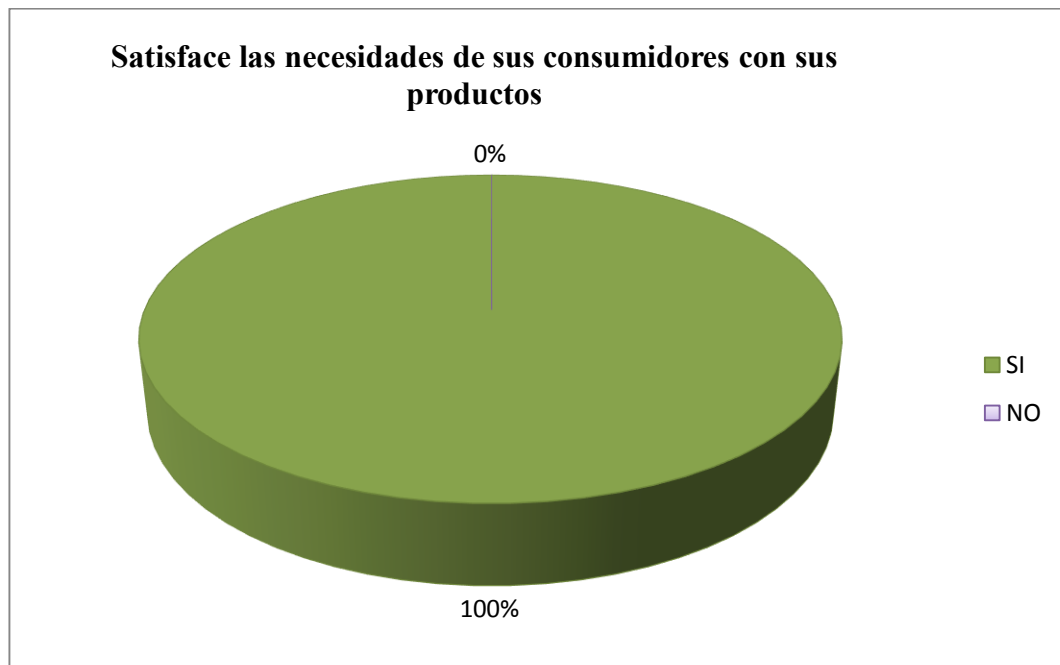
Cuadro N°. 10

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	100
NO	0	0
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Gráfico N°. 10



Fuente: Encuesta realizada a los Comerciantes Informales en San Miguel de Bolívar

Autora: Catherine Brigith Montero Valencia

Análisis

Todos los encuestados consideran que con sus productos si satisfacen las necesidades de sus consumidores; lo que si a veces los clientes les piden facturas pero que no pueden proporcionales debido a que no tienen legalizado su negocio y que no tienen un solo lugar para la venta de sus productos.

ENTREVISTAS APLICADAS A LAS AUTORIDADES DE TURNO DEL GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL

Primera pregunta

¿Tiene conocimientos de cuántos comerciantes informales existen en San Miguel?

Análisis

En la entrevista las autoridades señalan que con el pasar de los años el Comercio Informal ha crecido de manera progresiva en el cantón, actualmente la cantidad que frecuentan desconocen con exactitud, pero puede ser más o menos cincuenta comerciantes informales.

Segunda Pregunta

¿Qué opinión tiene usted de los clientes que frecuentan negocios informales?

Análisis

Las autoridades manifiestan que los clientes siempre frecuentan en los negocios informales que son de otros lados porque siempre bajan los precios más de lo normal ofertando remates de productos de mala calidad; es muy claro que no existe el control adecuado constante por las autoridades de turno.

Tercera Pregunta

¿Existe invasión de negocios informales en la urbe?

Análisis

La totalidad de autoridades entrevistadas dan a conocer que si existe invasión de negocios informales todos los días y en especial los días feriados y festivos; es

evidente que deberían existir normas claras que conozcan a cabalidad los comerciantes informales y que las autoridades hagan cumplir las mismas, además que se les otorgue un lugar de ubicación estable para su negocio dando una mejor imagen y para que puedan organizar sus productos brindando así una mejor atención a los clientes.

Cuarta Pregunta

¿Cree usted que decomisando la mercadería se logrará legalizar los negocios informales?

Análisis

Las opiniones de las autoridades manifiestan que no están de acuerdo en el decomiso de la mercadería que no es el trabajo de la municipalidad, sino que tienen que cumplir con su trabajo presionándoles a los comerciantes informales para que registren legalmente su negocio y controlan solo de vez en cuando; en conclusión lo que si sería conveniente que primero realicen una reunión con todos los dueños de los negocios informales para que den a conocer cuáles son las ventajas, el proceso para legalizar y reubicarles a un solo sitio para que se motiven en legalizar sus negocios.

Quinta Pregunta

¿Cree usted que legalizar los negocios informales mejoraría la rentabilidad?

Análisis

Consideran las autoridades que una vez que los negocios informales legalicen por supuesto que mejorarían obteniendo mayor rentabilidad y además existiría control adecuado y seguridad para los trabajadores informales.

4.2.- Beneficiarios

Directos

Personas que ejerzan el comercio informal en la ciudad de San Miguel. Concluyendo la primera fase del proyecto se capacitará al 100% del personal desempleado y que ejerce un comercio informal para su legalización respectiva basada en procedimientos rápidos para tal fin.

Indirectos

La comunidad sanmiguelense como también las familias de los involucrados en los negocios informales.

4.3.- Impacto de la Investigación

Una vez concluido el proyecto se concientizará a las personas con negocios informales para que cumplan con los derechos y obligaciones que trabajan en el cantón San Miguel de Bolívar.

4.4.- Transferencia de resultados

Una vez obtenido los resultados de la investigación serán difundidos en diferentes medios dando a conocer el desarrollo y logros alcanzados.

La metodología propuesta en la investigación, para poder legalizar el Comercio Informal será de manera fácil y rápida para lo cual se requerirá una socialización por parte del SRI provincial para su agilidad oportuna.

Se organizarán talleres con los miembros involucrados en este proyecto para analizar el proceso de desarrollo del proyecto y realizar ajustes necesarios en el cumplimiento de objetivos planteados.

Conclusiones

- El comercio informal en el cantón San Miguel de Bolívar tiene un fuerte vínculo con la carencia de empleo, la situación del país acompañada también de su marginalidad (exclusión laboral) por lo que las personas involucradas en la informalidad buscan ingresos económicos para sus hogares y así dinamizando el aparato productivo del cantón.
- El negocio informal tiene poca actividad en los días de la semana, pero el día jueves mejora esta actividad en donde los comerciantes informales generan mejores ingresos por el movimiento comercial por lo que involucran a sus hijos menores de edad para satisfacer sus necesidades.
- Los comerciantes informales muchas de las veces se ven involucrados al recurrir al chulco pagando tasas hasta del 18% mensual para adquirir su mercadería, pagar deudas, estudios de sus hijos y medicina para sus enfermedades, pues no cuentan con ningún tipo de filiación.
- Los comerciantes informales en cierto modo generan desorden en el tránsito tanto peatonal como vehicular, lo que muchas de las veces se vuelve polémica con comerciantes legalmente constituidos.

Recomendaciones

- Las autoridades de turno tanto gubernamentales como no gubernamentales deberían fortalecer este tipo de comercio informal ayudándoles a los involucrados a su legítima legalización para que exista una mejor competitividad y no un aislamiento hacia los comerciantes lo que dinamizará el aparato productivo en el cantón.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel debería ser el mediador para atender las necesidades laborales que existe en el cantón ya que los negocios informales no generan ingresos al estado.
- El Comisario Municipal debería realizar periódicamente asesoramiento para que todos los dueños de negocios informales para que puedan adquirir créditos para su actividad económica y no pagar tazas desmedidas al chulco, concientizando que una verdadera legalización genera beneficios a los involucrados.
- Por medio de las autoridades de turno se debería proponer un esquema de negocios para que con el tiempo puedan formalizar su actividad económica permitiendo dentro de su actividad un mejor servicio a la ciudadanía evitando así generar desorden en las calles de la urbe.

Bibliografía

ABC, D. (2007 - 2017). *Definición de Contratación*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.definicionabc.com/derecho/contratacion.php>

Alarcon Costta, C. (1990). Sector Informal ¿PROBLEMA O SOLUCIÓN? Quito, Pichincha, Ecuador: Sandoval Hermanos .

Arrizabalo, X. (2011). «El imperialismo, los límites del capitalismo y la crisis actual como encrucijada histórica». En *Economía política de la crisis*. Madrid: Complutense.

Avila Santamaría, R. (2009). Los principios de aplicación de los derechos. Quito: inredh.

Concepto, D. (2015). *Concepto de Empleo*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://concepto.de/empleo/>

Constituyente, A. (2008). Art. 298 Defraudación Tributaria. Quito.

Constituyente, A. Código de Trabajo. En *(Codificación No. 2005017)*. Quito: (Codificación No. 2005017) (Codificación No. 2005017).

Constituyente, A. (2008). Ley Régimen Tributario . En *El Impuesto al Valor Agregado IVA*. San Francisco de Quito.

Contituyente, A. (2008). Constitución del Ecuador. San Francisco de Quito.

Contreras, R. (2007). Necesidades del comercio al por mayor en Celaya. Mexico: electrónica.

Definición, A. (2007 - 2017). *Diccionario ABC Definición de Asalariado*. Recuperado el 15 de 03 de 2017, de <http://www.definicionabc.com/social/asalariado.php>

Definición, o. (8 de 10 de 2016). *Definición de actividad*. Recuperado el 15 de 03 de 2017, de www.definicion.org/actividad

Economía. (16 de marzo de 2016). *Cuatro fases del desempleado*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/las-cuatro-fases-por-las-que-atravesia-un-desempleado>

Enciclopedia, L. (7 de abril de 2017). *Definición Mercaderías*. Recuperado el 05 de mayo de 2017, de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Especial:Citar&page=Mercanc%C3%ADa&id=98205833>

García Galvez, R. E. (2015). *Mercado Negro: "Comercio Informal"*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.monografias.com/trabajos29/microeconomia/microeconomia.shtml>

INEC. (2013). Desempleo. Quito, Pichincha, Ecuador: www.inec.gob.ec.

INEC. (2010). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub empleo. 1.

INEC, I. N. (17 de octubre de 2016). *INEC publica cifras del mercado laboral de septiembre 2016*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-publica-cifras-del-mercado-laboral-de-septiembre-2016/>

La Enciclopedia Libre, W. (21 de diciembre de 2016). *Definición de Legalización*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Legalizaci%C3%B3n>

Nacional, A. (29 de diciembre de 2007). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. *Título Agregado por el Art. 141 de Decreto Legislativo No. 000* . Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 242 de 29 de diciembre del 2007.

Pérez Porto, J. (2012). *Definición de Defraudar*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/defraudar/>

Pérez Porto, J. y. (2013). *Definición de Exclusión* . Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/exclusion/>

Pérez, J., & María, M. (2014). *Definición de Evasión*. Recuperado el 15 de Marzo de 2017, de <http://definicion.de/evasion/>

Pérez, J., & Merino, M. (17 de Agosto de 2008). *Concepto de Comercio*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/comercio/>

Porto Pérez, J., & María, M. (2009). *Definición de Asesoramiento* . Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/asesoramiento/>

Porto, J., & Gardey, A. (08 de 03 de 2011). *Definición de asiciación* . Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/asociacion/>

Porto, J., & Merino, M. (2011). *Definición de Contribución*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://definicion.de/contribucion/>

Ruiz, V., & Juan, Z. (2004). Finanzas públicas y constitución . Quito: Corporación editora nacional.

Samuelson, N. (2006). *"Economía"*. Madrid: McGraw-Hill.

SEMPLADES. (2008). Plan Nacional de Desarrollo y el nuevo plan de gestión por resultados implementado en los ministerios. Quito.

Simone Lasso, C. A. (2004). Estudio Comparado de los Regímenes Simplificados de Tributación. Quito, Pichincha, Ecuador.

The Free, D. (2016). *Definición Informal*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://es.thefreedictionary.com/informal>

Trabajo, C. I. (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo informal. 20.

Trabajo, D. q. (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal., (pág. 4). Quito.

Wikipedia, E. L. (10 de abril de 2017). *Competencia*. Recuperado el 18 de febrero de 2017, de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Especial:Citar&page=Competencia_%28a%20prendizaje%29&id=98249980

ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuestas a Comerciantes de Negocios Informales



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS ESCUELA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A PERSONAS QUE EJERCEN COMERCIO INFORMAL EN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Objetivo: Obtener datos para la realización de la presente investigación.

Nota: Solicitó de la manera más comedida contestar lo más apegado a la verdad posible.

- 1.- ¿Usted tiene permisos necesarios para realizar su actividad económica?
Si No
- 2.- ¿Cree usted que si fuese legalizado su negocio el GAD Municipal le otorgaría un espacio físico para su actividad?
Si No
- 3.- ¿Cree usted que mediante su legalización usted reduciría la competencia desleal?
Si No
- 4.- ¿Cree usted que obtendrá beneficios al ser legalizado su negocio?
Si No
- 5.- ¿Usted le da mucha importancia a su comercio informal?
Si No
- 6.- ¿Usted tiene ayuda por parte de entidades públicas en su negocio?
Si No
- 7.- ¿Cree usted que su trabajo es digno?
Si No
- 8.- ¿Cree Usted que si fuere legalizado su mercadería estaría protegida?
Si No
- 9.- ¿Usted en su negocio recibe agresiones ya sea verbales o física por parte de los policías municipales?
Si No
- 10.- ¿Usted con sus productos satisface las necesidades de sus consumidores?
Si No

Gracias por su colaboración

Anexo 2. Formato de entrevista a directivos del GAD Municipal San Miguel



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

ENTREVISTA DIRIGIDA A AUTORIDADES DE TURNO

1.- ¿Tiene conocimiento de cuantos comerciantes informales existen en San Miguel?.

2.- ¿Qué opinión tiene usted de los clientes que frecuentan negocios informales?.

3.- ¿Existe invasión de negocios informales en la urbe?.

4.- ¿Cree usted que decomisando la mercadería se logrará legalizar los negocios informales?.

5.- ¿Cree usted que al legalizar los negocios informales mejorarían su rentabilidad?.

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Fotos de encuestas realizadas a comerciantes de Negocios Informales



Encuesta a Comerciante Informal de zapatos sobre el negocio Informal y su legalización en el cantón San Miguel



Encuesta a Comerciante Informal de especerías sobre el negocio Informal y su legalización en el cantón San Miguel



Encuesta a Comerciante Informal de Ropa sobre el negocio Informal y su legalización en el cantón San Miguel

Anexo 4. Fotos de Entrevistas a Autoridades de Turno del GAD Municipal San Miguel.



Entrevista sobre el negocio Informal y su legalización al Señor Alcalde del cantón San Miguel - Dr. Simón Yáñez



Entrevista sobre el negocio Informal y su legalización al Señor Vice-Alcalde del cantón San Miguel - Lic. Vicente Gaibor



Entrevista sobre el negocio Informal y su legalización a la Ing. Pamela Chiluiza como también a la Ing. Barragán Concejales del cantón San Miguel.



Entrevista sobre el negocio Informal y su legalización al Abg. Hemilton Galeas Concejal del cantón San Miguel.

Anexo 5. Autorización para hacer Investigación por parte del Comisario



COMISARIA MUNICIPAL

San Miguel, 20 de febrero del 2017

Lic.
Orlando Rodríguez
COMISARIO MUNICIPAL
Presente.-

De mi Consideración:

Yo Catherine Brigith Montero Valencia, portadora de la cedula de ciudadanía numero 020196606-6, egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar solicito de la manera más comedida su autorización para poder realizar un Proyecto de Investigación denominado "LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR. el mismo que me permitirá cumplir requerimientos para mi graduación.

Segura de contar con su valiosa aceptación, anticipo mis sinceros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Catherine Brigith Montero Valencia
SOLICITANTE

*Prasim
Cruzado
20-02-2017*

Anexo 6. Certificación de Socialización de la propuesta en la Comisaría Municipal.



COMISARIA MUNICIPAL

LIC. ORLANDO RODRÍGUEZ COMISARIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

A petición verbal de la parte interesada

CERTIFICO

Que la señora Catherine Brigith Montero Valencia, portadora de la cedula de ciudadanía numero C.I. 020196606-6, egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, socializó con éxito la Propuesta Planteada de su Proyecto de Investigación en el salón de Actos del GAD Municipal con todos los miembros que la conformamos conjuntamente con comerciantes informales de nuestra ciudad.

Certificación que extiendo para que la solicitante haga uso del mismo en lo que creyere conveniente a sus intereses, excepto trámites judiciales.

San Miguel de Bolívar 15 de marzo del 2017


Lic. Orlando Rodríguez
COMISARIO MUNICIPAL
Orlando Rodríguez M.
Comisario Municipal
San Miguel de Bolívar

Anexo 7. Solicitud de pedido para difusión en medio de Comunicación del Proyecto Realizado.

San José de Chimbo, 20 de febrero del 2017

Sr.
Jonathan Alexander Gaibor Remache
Gerente de Radio Mundo 91.5 FM.
En su despacho.-

De mi consideración:



Por medio del presente me permito llegar a usted con un cordial y afectuoso saludo, a su vez desearle éxitos en sus funciones, el motivo del presente documento es para solicitarle de la manera más comedida se me conceda un espacio para difundir una propuesta en la rama del derecho denominada: LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, el mismo que permitirá dar a conocer a la sociedad resultados obtenidos en la investigación sobre la temática antes mencionada.

Segura de contar con su valiosa aceptación reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Catherine Brighth Montero Valencia
Solicitante

Pub. 12.26
20 febrero / 2017


RUC: 0200932853001

Anexo 8. Certificación de difusión en medio de Comunicación del Proyecto Socializado



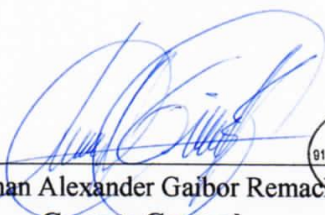
Yo, Jonathan Alexander Gaibor Remache Gerente General de Radio Mundo 91.5 FM. a petición verbal de la parte interesada.


CERTIFICO

Que la señora. Catherine Brighth Montero Valencia portadora de la cedula de identidad número 020196606-6 egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar a través del programa radial Noti Mundo que se transmite de Lunes a Viernes en horario de 7H30 a 14H00 difundió su propuesta del proyecto de investigación denominado: “LA LEGALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DESEMPLEADO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR EN EL PERIODO 2016 – 2017”.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

15 de marzo del 2017


Jonathan Alexander Gaibor Remache
Gerente General


RUC: 0200932853001

Anexo 9. Fotos de evidencia de socialización de la Propuesta



Autora del Proyecto Investigativo preparando la Socialización en el Auditorium del GAD Municipal de San Miguel de Bolívar.



Autora socializando Resultados del Proyecto de Investigación en el Salón de Actos del GAD Municipal de San Miguel



Autora del proyecto recibiendo un agradecimiento por la socialización realizada

Anexo 10. Fotos de difusión en Medio de Comunicación del Proyecto Realizado.



Anexo 11. Vista panorámica donde se realizó el Proyecto de Investigación.



Vista panorámica del cantón San Miguel de Bolívar
sitio de investigación del presente Proyecto